

GÉNERO EN CONTEXTO: HISTORIA, ANTROPOLOGÍA Y LENGUAJE DESDE UNA MIRADA TRANSVERSAL

María Colodro Galán

Graduada en Geografía e Historia. Universidad de Jaén

Rubén Gregorio Pérez García

Graduado en Trabajo Social. Profesor Universidad de Jaén

María del Carmen Sánchez Miranda

Doctora en Antropología Social y Cultural. Profesor Universidad de Jaén

RESUMEN

El artículo trata de analizar la construcción de la identidad de género, planteando argumentos sobre las normas, roles y funciones de género a lo largo de la historia, resaltando la necesidad de una perspectiva de género que reconozca las relaciones de poder intrínsecas entre los géneros y su arraigo cultural. La metodología incluye un enfoque teórico-analítico para contextualizar el análisis realizado, a partir del uso de un lenguaje inclusivo y el rechazo de estereotipos. Las conclusiones destacan que las ideologías de género son influenciadas por contextos sociopolíticos y culturales, y que es crucial evitar dualismos reduccionistas para lograr una concepción integral del individuo; del mismo modo que la antropología feminista enfrenta el reto de asumir un punto de vista crítico y reflexivo para superar las limitaciones impuestas por la razón instrumental patriarcal y promover la igualdad de género en todos los ámbitos sociales.

1. INTRODUCCIÓN: ESTEREOTIPOS Y ROLES DE GÉNERO COMO CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA

Una primera aproximación a la noción de género podemos definirla, según Flores Palacios (2014) como “un sistema ideológico cuyos distintos procesos orientan el modelaje de la representación social diferenciada de los sexos, determinando formas específicas de conducta asignadas en función del sexo biológico”. A partir de este marco, el género se concibe como un sistema de regulación social que orienta estructuraciones cognitivas diferenciadas, construidas a partir de un dato biológico que normativiza las nociones de masculino y femenino. No obstante, el dato biológico por sí mismo no determina la normatividad cultural de las modalidades en que se constituye simbólicamente la diferencia de roles sexuales (p. 20).

La teoría feminista se ha venido configurado históricamente desde un marco interpretativo de la realidad basado en el paradigma del poder. De este modo, ha conceptualizado la realidad desde ángulos de visión de mayor o menor amplitud enfocados en la crítica al patriarcado, el análisis del género o la violencia de género, entre otros aspectos -y en función de las coordenadas sociopolíticas y culturales vigentes-. De este modo, la teoría feminista ha pretendido poner al descubierto las estructuras ideológicas que reproducen la discriminación o la infravaloración de las mujeres; en definitiva, la interpretación de la realidad desde dichos ángulos pone de manifiesto la existencia de esquemas categoriales que sitúan la masculinidad en una posición hegemónica.

Desde la perspectiva de las distinciones socialmente aceptadas entre hombres y mujeres, Lamas (1986) considera esto es lo que justamente lo que da fuerza y coherencia a la identidad de género. No obstante, hay que tener en cuenta que el hecho de que el género sea una distinción significativa en gran cantidad de situaciones es un hecho social, no biológico. Si bien las diferencias sexuales son la base sobre la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales, esta asignación no se desprende “naturalmente” de la biología (p. 189).

Por lo que respecta a los estereotipos y los roles de género hay que precisar que comparten características y elementos comunes, que sirven como eje organizador de la femineidad y la masculinidad; el cometido de estos resortes es regular el comportamiento tanto de los individuos como de las instituciones tomando como referencia las relaciones de género. Para las mujeres, los estereotipos sobredimensionan la maternidad como signo definitorio, valorando, además, otras cualidades tales como el altruismo, la intuición y el desinterés en el cuidado de los miembros de la familia, que se consideran parte del “sentimiento maternal íntimo”, que justifica el abuso de poder y la falta de oportunidades para las mujeres.

Asimismo, la vocación social de los hombres se centra en el trabajo, en su papel como agentes de la vida pública y su función como sostenimiento económico de la familia. En la mayoría de las sociedades los hombres disfrutaban de una posición privilegiada, pero sus roles de género tradicionales tienen un precio: la tendencia a reprimir emociones y a resolver los conflictos utilizando la violencia en sus diversas modalidades.

2. VISIONES ANTROPOLÓGICAS SOBRE EL GÉNERO Y SU IMPACTO

En este sentido, Britt-Marie Thurén (1993) sostiene que “la antropología de la mujer dista todavía mucho de ser un tema tan obligatorio en los manuales, para los profesores y para los estudiantes, como por ejemplo el parentesco o el estudio de símbolos o rituales. Pero se olvida el tema como quien no quiere la cosa, es empujado a un rincón *como por accidente*. Es difícil para un antropólogo de hoy día *argumentar* seriamente por su exclusión. Eso por lo menos se ha conseguido. Algo es algo” (p. 173).

La categoría género, citando a Ferrer (2017, p. 77), es considerada, en primer lugar, como una construcción histórica, por lo que puede variar de una sociedad a otra según las épocas y es internalizada mediante procesos de socialización. Asimismo, describe una relación social porque analiza normas que determinan las relaciones entre mujeres y hombres y los roles, identidades y valores que le son atribuidos; en segundo lugar, hace referencia a relaciones de poder asimétricas que no solo afectan a las relaciones entre los sexos, sino que alude también a otros procesos transversales que se dan en la sociedad: instituciones, símbolos, identidades o sistemas económicos y políticos. Por último, es una propuesta de inclusión, porque la problemática que ocasionan las relaciones sociales de género obliga a buscar soluciones que incluyan cambios que afecten a los hombres y mujeres y den lugar a nuevas situaciones de equidad.

Por otro lado, atendiendo a sus inicios como disciplina de investigación, según Moore (2009) expone que la nueva “antropología de la mujer” nació a principios de la década de 1970 para explicar cómo representaba la literatura antropológica a la mujer. Un primer nivel de investigación, continuando con la argumentación de esta autora, planteó determinadas suposiciones sobre relaciones entre hombres y mujeres y su incidencia en la aprehensión de la realidad social en su sentido más pleno. El inconveniente es que los hombres controlan la información valiosa de otras culturas y, por ende, convencidos de que supuestamente están más involucrados en los círculos culturales influyentes, se tiende a pensar que son mejores informantes sobre el terreno. El segundo fenómeno deformador es inherente a la sociedad que se pretende investigar: en numerosas culturas existe la creencia de que la mujer está subordinada al hombre y esta visión será la que, con mayor probabilidad, se transmita al antropólogo. Por último, el tercer nivel de androcentrismo hace referencia a la parcialidad ideológica propia de la cultura occidental, mediante el cual los antropólogos tienden a equiparar las desigualdades entre hombres y mujeres de otras culturas con la disparidad y la jerarquía propias de la cultura occidental.

En base a lo expuesto, el principal cometido de la antropología del género es proponer argumentos sólidos sobre las construcciones sociales, culturales y biológicas de las identidades de género en diferentes sociedades, analizando las normas, roles y las funciones de género en las diversas culturas a lo largo de la historia, llevando a cabo análisis de datos desde criterios científicos. La perspectiva de género implica, pues, el reconocimiento de las intrínsecas relaciones de poder entre los géneros, su incardinación socio histórica y su enraizamiento en todos los estamentos sociales. Por esta razón, la antropología feminista se enfrenta a un reto complejo: remodelar y redefinir la teoría antropológica. Su labor debe centrarse en contrarrestar en lo posible la influencia de las perniciosas estructuras cognitivas androcéntricas, poniendo el mayor peso no en lo empírico en cuanto tal sino fundamentalmente en el plano teórico y analítico. Como sostiene Marcela Lagarde (1996) el enriquecimiento de la perspectiva de género se ha dado como un proceso abierto de creación teórico-metodológica, de construcción de conocimientos e interpretaciones y prácticas sociales y políticas. Década a década, año tras año, mujeres de una gran diversidad de países, culturas, instituciones, organizaciones y movimientos, se han identificado entre sí y han contribuido a plantear problemas antes inimaginados. Han propuesto conceptos, categorías e interpretaciones y las han convertido en una *lingua franca* entre quienes hoy asumen la democracia de género como su propia causa. Esta *lingua franca* no es cerrada, sigue en movimiento y se ha nutrido significativamente de las experiencias de las mujeres al abordar problemáticas particulares y compartir vivencias, conocimientos e interpretaciones (p. 4).

3. COMPRENSIÓN Y FRONTERAS LINGÜÍSTICAS DEL GÉNERO

El lenguaje permite la aprehensión de la realidad permitiendo la comprensión de la realidad gracias a las categorías. Siguiendo el modelo kantiano, entendemos la realidad gracias a “moldes” tales como: pluralidad, unidad, realidad, totalidad, negación, limitación, inherencia, subsistencia, causalidad, dependencia, comunidad, posibilidad, existencia y necesidad. Gracias a ellos asignamos conceptos a las cosas y, además, al agruparlos coherentemente en nuestro pensamiento podemos comprenderlos. A la vez que entendemos el significado de los términos, aprehendemos la idea que hay detrás de ella: la realidad. El lenguaje refleja, además, el sistema de pensamiento colectivo (ideas, modelos, mitologías, cultura y creencias) y transmite la forma de pensar, sentir y actuar de cada sociedad. En este sentido, hay que destacar que este tipo de transmisión es inconsciente, como ocurre con las creencias y con la mayoría de los patrones que conforman la realidad sociocultural.

Los conceptos son útiles en la medida en que aprehenden la realidad que designan y colaboran a su comprensión, pero no solo explican la realidad social, sino que también la politizan y la transforman. Por ello, para comprender correctamente el concepto de género es necesario contar con un referente: el de las mujeres como colectividad. Una parte significativa de la sociedad conforma una tipología con serios problemas de marginación nihilista, explotación económica y en algunos casos también sexual y subordinación. Por ende, mientras esta realidad subsista, la noción de género seguirá siendo una necesidad para determinados colectivos. No podemos olvidar que las sociedades están formadas indefectiblemente por individuos y que sus vidas -en toda la amplitud del término: cuerpo, mente, emociones, sentimientos, ideas, pensamientos, creencias, relaciones, familia, aspiraciones y espiritualidad- se comprenden mejor cuando se les contextualiza en los marcos vitales socio históricos a los que están adscritos.

El inconveniente es que, socialmente, hay numerosos elementos lingüísticos que reflejan el androcentrismo cultural, pasando desapercibidos (ya hemos hablado de la inconsciencia de las creencias) por el hecho de que siempre lo hacemos así, convirtiéndose en algo “natural”. Y esto se convierte en algo especialmente problemático en el ámbito de la aplicación de términos confusos, construidos socialmente, al asignar valores diferentes a mujeres y hombres, determinando los estereotipos a los que debemos de ajustar nuestras conductas si pretendemos que sean social y culturalmente “aceptados”.

Desde el ámbito de la filosofía del lenguaje podemos destacar, según recoge Aguilar (2004), dos perspectivas diferenciadas: la de Patricia Violi (1991) y la de Donna Haraway (1983). Partiendo de que la realidad está profundamente impregnada de diferencia sexual -porque nuestra percepción y

categorización del mundo está “generizada”-, podemos inferir que el género, en cuanto tal, no es algo arbitrario y carente de funcionalidad, sino el resultado de una categorización perceptiva que el humano realiza sobre la realidad. Es decir, que la diferencia sexual funda un lenguaje de género porque efectivamente somos seres sexuados perfectamente distinguibles. En el análisis de Haraway el lenguaje juega un papel importante, pero no como código único que mantiene la oposición dialéctica de la diferencia sexual, como en Violi, sino como instrumento subversivo cuyo objetivo principal es el desmantelamiento de dicho código mediante el uso de múltiples códigos arbitrarios que deslocalicen deliberadamente el sistema binario. El lenguaje que impugna el código binario es aquél que deliberadamente trastoca el equilibrio sexo/género, creando identidades monstruosas de difícil ubicación (pp. 123-124).

Desde el ámbito de la sociolingüística, el género hace referencia a la variedad de terminología asociada al sexo y a los patrones socioculturales que influyen en su utilización y percepción. La sociolingüística ofrece un marco de referencia epistemológico y, a su vez, permite la apertura a un mayor número de posibilidades interpretativas que otras ramas de la lengua. A menudo, los estereotipos incluyen la utilización de términos, expresiones formales y coloquiales que refuerzan las ideas tradicionales de masculinidad y feminidad; en este sentido, la sociolingüística tiene como finalidad esclarecer una utilización del lenguaje que permita cambiar los patrones cristalizados sobre el género.

Los términos que utilizamos en nuestro lenguaje tienen utilidad en la medida en que nos sirven para interrelacionarnos con la realidad y nos aportan ciertos elementos, por muy metafísicos que sean, que nos permiten una aproximación a la realidad. En este aspecto, según Thuren (1993, p. 130) en la gramática, el género es una categoría arbitraria, una metáfora. Los idiomas construyen categorías de sustantivos que se consideran masculinos o femeninos o neutros u otros géneros, como si esta abstracción fuera una clasificación natural, cuando en realidad no tiene nada que ver.

Algunos términos contienen a sí mismos un peso ideológico que puede bloquear o dinamizar nuestra percepción de la realidad. ¿Qué ocurre cuando indefectiblemente utilizamos términos peyorativos tales como “machismo”, “feminazi” o similares? Con esto hemos de ser muy prudentes: no todo hombre es “machista”, ni toda feminista es “feminazi”. Debemos ser conscientes de que el lenguaje puede perpetuar estereotipos, falsificaciones o distorsiones de la realidad, al asociar determinados roles o conductas. La adecuada utilización del lenguaje puede ser una herramienta eficaz para superar, e incluso erradicar, ciertas distorsiones de género y promover la igualdad.

En este sentido Neus Campillo (1994) considera que el feminismo pone de manifiesto que el proceso cosificador y de dominio de la razón instrumental también es un dominio sexual. La crítica feminista se hace desde lo que es la propia reflexión de la razón y, en ese sentido, no funciona la dicotomía: la razón es masculina, el sentimiento es femenino, o el eros femenino es lo liberador como opuesto al control masculino, o la naturaleza femenina es dominada por la razón masculina. Únicamente la reflexión sobre la misma razón instrumental-patriarcal es un más allá de ella y, por eso, el feminismo -al evidenciar los rasgos patriarcales de la razón- va más allá. Pero ese ir más allá lo es por la reflexión y sus específicas características de crítica. La reflexión misma, al ser feminista, es antipatriarcal, pero no anti-masculina y, por lo tanto, femenina. Lo que el feminismo critica no es lo masculino, sino el dominio, el predominio de lo masculino sobre lo femenino (p. 169).

En última instancia, podemos afirmar que el lenguaje desempeña una función de gran valor y utilidad a la hora de construir y promover su correcta utilización en materia de género y en la clarificación de las relaciones de poder. Por ello, es indispensable la utilización de un lenguaje racional, sensato, respetuoso, capaz de promover la igualdad de género y posibilitar dialógicamente escenarios más inclusivos.

4. LAS IDEOLOGÍAS DE GÉNERO EN CONTEXTO CULTURAL

Es necesario partir de la premisa de que la relación entre género y cultura es compleja, multifacética, y ser conscientes de que esta conexión puede variar significativamente de una cultura a otra. Aquí conviene dedicar un breve espacio a la argumentación sobre un aspecto crucial en la conformación de las creencias y las ideas en el tema que nos ocupa: la influencia de la religión. En este sentido, según Teresa González (2010) en la producción de la cultura patriarcal, de sus valoraciones y de las concepciones del mundo, la religión, por medio de sus normas, prohibiciones, recomendaciones, sanciones, ritos y leyes “divinas” ha contribuido a imponer el rol “natural” de la mujer como esposa, madre y hermana, así como a invisibilizarla como sujeto socio histórico y profesional. Asimismo, ha favorecido en la consolidación e incremento de la posición privilegiada del varón en la sociedad, ratificando los múltiples derechos que ostenta (de propiedad, de libertad, de sufragio) y que le son negados a las mujeres. La religión, a través de todo el entramado de prácticas, creencias, rituales (de petición, adoración, sacrificios) y preceptos de carácter moral, no sólo ha otorgado a la mujer la subordinación dentro del ámbito del culto religioso y la devoción, sino en otras esferas de la sociedad, esto es, sometiéndola en la parcela económica, política, científica, social y cultural; la religión ha favorecido la construcción social de la diferencia entre géneros: una distinción que comienza prácticamente desde el nacimiento y que coloca a la mujer en un status inferior al del varón, recurriendo al hito de la creación y del “pecado original” como base para argumentar por qué la mujer se encuentra en una situación marginal en la sociedad y por qué su lugar está en el espacio privado del hogar, al margen del ámbito público y de la presencia socioeconómica, política e intelectual (pp. 472-473).

Para poder argumentar adecuadamente sobre el binomio cultura-género, es necesario delimitar en qué consiste la cultura: Tylor en su obra *Cultura primitiva* la define como un sistema complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros condicionamientos y capacidades adquiridos por el ser humano en cuanto miembro de la sociedad. Toda cultura está integrada por universales culturales, tales como las normas morales, legales, consuetudinarias, religiosas y/o familiares, como patrones de comportamiento aceptados y compartidos por un grupo social, al que se espera que sus miembros adapten su quehacer por el significado que tiene para ordenar y orientar sus conductas. En definitiva, las normas y los valores son la fuente de los patrones ideales, es decir, los ideales que configuran los códigos de conducta a seguir en una sociedad determinada.

El término “ideología” fue utilizado por primera vez por el filósofo y político ilustrado francés Antoine Destutt, en su obra *Elementos de ideología* en el sentido de “ciencia que se ocupa del estudio de las ideas”. En términos generales, incluye el conjunto de arquetipos (modelos) que determinan y dan “sentido”, para bien o para mal, a nuestras interpretaciones de la realidad. Este concepto se enlaza con el concepto de “etnocentrismo” introducido a principios del siglo XX por el sociólogo estadounidense William Sumner, en su obra *Folkways*: el etnocentrismo podemos definirlo como la tendencia (presente en gran mayoría de las culturas) a “juzgar”, interpretar o valorar culturas ajenas con los criterios y valores culturales propios. Aurelia Martín (2008) lo define como la actitud que consiste en juzgar las formas morales, religiosas y sociales de otras comunidades según nuestras propias normas, juzgando las diferencias como anomalías, y el androcentrismo viene a ser un segmento integrante del etnocentrismo, es decir, la actitud que consiste en identificar el punto de vista de los varones con el de la sociedad en su conjunto (p. 16).

Por lo que respecta a los sistemas ideológicos de opresión, Cubillos (2015, p. 123) considera que la interacción está organizada en cuatro dominios: a) estructural, que hace referencia a los factores que organizan las relaciones y el acceso al poder en una sociedad (el derecho, la política, la religión y la economía), b) disciplinario, encargado de gestionar la opresión derivada del dominio estructural (como instituciones burocráticas, estatales, civiles y religiosas), c) hegemónico, que permite validar socialmente la opresión, articulando los dominios anteriores y reproduciéndose disimuladamente en la intersubjetividad individual y colectiva mediante la extensión de creencias, prejuicios, discursos, cultura

y valores, entre otras ideologías, y, por último, d) interpersonal, que alude a las relaciones intersubjetivas que configuran la trayectoria vital de las personas y grupos.

En conexión con las argumentaciones planteadas, podemos inferir, por un lado, que la ideología de la identidad presentada como enfoque de género ha reducido al ser humano a un simple “producto”; en este sentido, según Ramos (1995), el género ha sido definido como una construcción cultural que rige las relaciones sociales entre los sexos y los códigos normativos y valores -filosóficos, políticos, religiosos-, a partir de los cuales se establecen los criterios que permiten hablar de lo masculino y lo femenino, y unas relaciones de poder asimétricas, subordinadas, aunque susceptibles de ser mejoradas en el transcurso del tiempo. Esta desigualdad -junto con otras a las que la historia ha prestado mayor atención- es un elemento constituyente de la sociedad contemporánea desde sus orígenes, y se refleja en la contradicción entre los avances legales derivados de la legislación burguesa y una realidad social discriminatoria para las mujeres (p. 88).

Por otra parte, según Verbal (2021, p. 57) “la denominada “ideología de género” se ha convertido en uno de los grandes caballos de batalla de la nueva derecha conservadora en Occidente, especialmente si ella se entiende como una fuerte reacción frente a la conquista de ciertos derechos por parte de algunas minorías; por ejemplo, tanto el llamado al cierre de las fronteras estatales, en detrimento de los inmigrantes, como el reconocimiento de las identidades LGBTIQ+ han contribuido a la reemergencia de esa “nueva derecha”. En esta misma dinámica, De la Fuente (2015, p. 191) plantea que el desafío es evitar los dualismos reduccionistas: toda ideología de género propone una visión fragmentaria de la persona y, por ello, es mucho más razonable una concepción integral de la misma, en la que su modo de ser influya sobre su modo de vivir.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Todos los procesos de la vida, según Rocha-Sánchez y Díaz-Loving (2005) son procesos culturales, y todas las personas son seres de cultura, aprenden cultura, generan cultura y viven a través de su cultura. De esta forma, ser hombre o ser mujer es resultado de todo un proceso psicológico, social y cultural a través del cual cada individuo se asume como perteneciente a un género, en función de lo que cada cultura establece. Es decir, a través de la socialización permanente, cada persona incorpora el contenido de las normas, reglas, expectativas y cosmovisiones que existen alrededor de su sexo. En este sentido, cada cultura define, establece, da forma y sentido a un conjunto de ideas, creencias y valoraciones sobre el significado que tiene el ser hombre y el ser mujer, delimitando los comportamientos, las características e incluso los pensamientos y emociones que son adecuados para cada ser humano, con base a esta red de estereotipos o ideas consensuadas. Así pues, a través de sus premisas, cada cultura entreteje las creencias relacionadas con el papel que hombres y que mujeres juegan en la sociedad, dando lugar a los estereotipos de género (p. 42).

En este sentido, citando a Pautassi (2011), el enfoque de género da cuenta de la presencia de una estructura de poder asimétrica que asigna valores, posiciones y hábitos diferenciales a cada uno de los sexos y, por ende, estructura un sistema de relaciones de poder conforme a ello, el cual se ha conformado como una lógica cultural, social, económica y política omnipresente en todas las esferas de las relaciones sociales (p. 281).

Según Ferrer (2017), hay que considerar que los estereotipos de género se refieren a las creencias, socialmente compartidas, que las personas tenemos sobre las características que se consideran propias de hombres y mujeres por el hecho de serlo, e incluyen tanto rasgos de personalidad, como conductas, roles sociales y ocupacionales, preferencias profesionales, competencias, disposiciones emocionales, intereses o, incluso, características físicas que se consideran propias de ellos o ellas. Una cuestión ciertamente importante sobre los estereotipos de género es que no solo son descriptivos, sino que también, y especialmente, son prescriptivos, esto es, determinan o marcan cómo deben ser tales rasgos, atributos o comportamientos para varones y mujeres. Esta dimensión prescriptiva de

los estereotipos de género se refiere a normas sociales cuyo cumplimiento suscitaría la aprobación de los demás y cuyo incumplimiento suscitaría la sanción (p. 149).

Por último, apoyando esta línea argumental, Rocha-Sánchez y Días-Loving (2005) consideran que los estereotipos de género tienen un carácter prescriptivo en el sentido de que determinan lo que debería ser la conducta de mujeres y de hombres, pero a su vez tienen un carácter descriptivo en el sentido de asumir que hombres y mujeres poseen características de personalidad diferenciales. Partiendo de que los estereotipos de género están ligados a la masculinidad y la femineidad, la visión del hombre está ligada al prototipo del rol instrumental, que se traduce en las actividades productivas, encaminadas a la manutención y provisión de la familia, caracterizándose por ser autónomo, orientado al logro, fuerte, exitoso y proveedor, en tanto la visión de la mujer se vincula a las actividades afectivas encaminadas al cuidado de los hijos, del hogar y de la pareja, así como a la posesión de características tales como la sumisión, la abnegación y la dependencia (p. 42), germen y origen del debate que hemos planteado en las presentes páginas. En definitiva, es deseable que los movimientos feministas y de género ofrezcan alternativas viables frente a las restricciones y discriminaciones culturales y la estereotipia vigente, desafiando y modificando las estructuras de poder con el fin de lograr una mayor igualdad en todos los ámbitos socioculturales de nuestro entorno.

6. REFERENCIAS

- AGUILAR, M. T. (2004). El sistema sexo-género desde la perspectiva del lenguaje: D. Haraway y P. Violi. *Revista Laguna*, 14, 119-125.
- CAMPILLO, N. (1994). El feminismo como crítica filosófica. *Isegoría*, 9, 164-181.
- CUBILLOS, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora, Revista Internacional de Ética y Política*, 7, 119-137
- DE LA FUENTE VÁZQUEZ, M. (2015). Ideas de poder en la teoría feminista. *Revista Española de Ciencia Política*, 39, 173-193.
- FERRER, V. A. (2017). *Feminismo y psicología social*. Editorial Grupo 5.
- FLORES PALACIOS, F. (2014). *Psicología social y género*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- GONZÁLEZ, T. (2010). Desigualdad, mujeres y religión. *Cuestiones de Género: de la igualdad y la diferencia*, 5, 467-505.
- LAGARDE, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Siglo XXI.
- LAMAS, M. (1986). La antropología feminista y la categoría "género". *Nueva Antropología*, 30(VIII), 173-198.
- MARTÍN CASARES, A. (2008). *Antropología del género. Culturas, mitos y estereotipos sexuales*. Ediciones Cátedra.
- MOORE, H. (2009). *Antropología y feminismo*. Ediciones Cátedra.
- PAUTASSI, L. C. (2011). La igualdad en espera: el enfoque de género. *Revista Lecciones y Ensayos*, 89, 279-298.
- RAMOS, M. D. (1995). Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase. *Revista Ayer*, 17, 85-101.
- ROCHA-SÁNCHEZ, T. E. y DÍAZ-LOVING, R. (2005). Cultura de género: la brecha ideológica entre hombres y mujeres. *Anales de Psicología*, 21(1), 42-49.
- THURÉN, B. M. (1993). *El poder generizado. El desarrollo de la antropología feminista*. Instituto de Investigaciones Feministas.
- TYLOR, E. B. (1976). *Cultura primitiva*. Editorial Ayuso.
- VERBAL, V. (2021). La ideología de la "ideología de género". Comprendiendo una reacción conservadora. *Femeris*, 7(1), pp. 56-74.